

## CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

2019-05-002-0000-32-207-0

Montevideo, 14 AGO. 2019

**VISTO**: el llamado a Licitación Abreviada N° 2/2019, dispuesto por Resolución de fecha 03 de julio de 2019, para la contratación de una empresa proveedora del servicio de mantenimiento de la red eléctrica, construcción de nuevas instalaciones y servicio de emergencia, en la Unidad Ejecutora 002 "Contaduría General de la Nación" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".

**RESULTANDO**: I) que, en la referida Resolución se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Abreviada, se designaron los integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones y se dispuso el llamado a interesados.

II) que, el día 24 de julio del corriente se realizó la apertura de las ofertas y se presentaron GUERRA ARELLANO, JUAN GABRIEL, RUT 217539150018; PRODIE S.A., RUT 212263900017 y ACOSTA DELGADO, MARTÍN, RUT 217369020011.

III) que, con fecha 8 de agosto del corriente, la Comisión Asesora de Adjudicaciones sugirió la adjudicación del Item 1 "Mantenimiento" a favor de la empresa ACOSTA DELGADO, MARTÍN, RUT 217369020011.

**CONSIDERANDO**: que se configuran los presupuestos imprescindibles para proceder a la contratación mencionada;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a lo dictaminado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares respectivo y a lo dispuesto en el TOCAF 2012 aprobado por Decreto N° 150/012, de 11 de mayo de 2012;

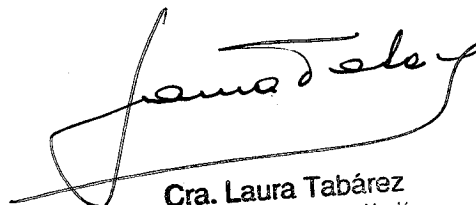
**LA CONTADORA GENERAL DE LA NACIÓN**

**RESUELVE:**

1º) Adjudíquese, ad referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas, a la empresa ACOSTA DELGADO, MARTÍN, RUT 217369020011, el Item 1 "Mantenimiento" de la Licitación Abreviada N° 2/2019, por un precio mensual de \$ 69.800 (pesos uruguayos sesenta y nueve mil ochocientos) exento de IVA.

2º) La presente erogación será atendida con cargo al crédito presupuestal previsto en Objeto de Gasto 271 "Mantenimiento de Inmuebles e Instalaciones", Programa 488: "Administración Financiera" de la Unidad Ejecutora 002 "Contaduría General de la Nación", Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Financiación 1.1 "Rentas Generales".

3º) Pase a la División Administración a efectos de notificar a los oferentes y publicar en el sitio web institucional [www.cgn.gub.uy](http://www.cgn.gub.uy) y en el sitio web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy).



**Cra. Laura Tabárez**  
Contadora General de la Nación